



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2019/3508, de 25 de noviembre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público Centro de Servicios Integrados” aprobada mediante Decreto nº 2498 de 16 de septiembre de 2019

Visto el Reglamento que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 de fecha 12 de febrero de 2015. Y que el Ayuntamiento de Palma del Río, en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2019, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento citado anteriormente, publicada en el BOP nº 87 de fecha 9 mayo de 2019

Visto el Decreto 2019/2498 de 16 de septiembre, aprobando la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados”.

Visto el Decreto 2019/3232 de fecha 6 de noviembre, aprobando relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados”, concediendo un plazo de de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Y visto el informe de esta Delegación con fecha 25 de noviembre de 2019, relativo a la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención para la línea dos, que al no haberse recibido ninguna reclamación, la relación provisional pasa a ser definitiva.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1FEC5E64095020E144DA



1FEC5E64095020E144DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Régimen Interior EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 25/11/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público Centro de Servicios Integrados" aprobada mediante Decreto nº 2498 de 16 de septiembre de 2019:

BENEFICIARIO	CIF	CRITERIOS	BAREMACION	METROS	FECHA INICIO- FIN CONCESIÓN	IMPORTE
Centro Médico Camed S.L.	*****8906	1. Creación de empleo estable.	5	235,85	19/09/12 a 18/09/19	2.951,36 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	4			
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0			
		4. Viabilidad del proyecto	0			
		TOTAL PUNTOS	9			
Jic Soluciones S.L.	*****6714	1. Creación de empleo estable.	4	140,77	19/09/12 a 18/09/19	1.761,56 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	3			
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0			
		4. Viabilidad del proyecto	1			
		TOTAL PUNTOS	8			
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	*****6523	1. Creación de empleo estable.	2	41,4	12/06/12 a 11/06/19	321,56 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	2			
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0			
		4. Viabilidad del proyecto	0			
		TOTAL PUNTOS	4			
José María García Dominguez	*****386D	1. Creación de empleo estable.	0	67,59	02/01/13 a 01/01/20	1.182,83 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	0			
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0			
		4. Viabilidad del proyecto	0			
		TOTAL PUNTOS	0			

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para presentar la aceptación o renuncia expresa de la subvención, a partir del día siguiente de la publicación, que deberá presentarse en el Registro de este Ayuntamiento. El abono de la subvención concedida se hará previa justificación económica de acuerdo con las especificaciones dispuestas en la convocatoria, siendo el plazo de presentación de la justificación hasta el 30 de noviembre de 2019.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



1FEC5E64095020E144DA

1FEC5E64095020E144DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Régimen Interior EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 25/11/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

1FEC5E64095020E144DA



1FEC5E64095020E144DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Régimen Interior EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 25/11/2019